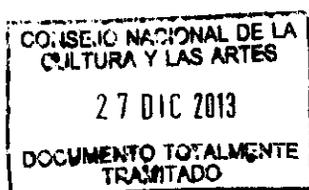




YOC/EMZ



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1468 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2014 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS.

EXENTA N° 1501

PUERTO MONTT, 26 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

ORD.INT.N°475 26/12/2013

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, en virtud de lo señalado precedentemente, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos, dictó Resolución Exenta N°1468 de fecha 13 de diciembre de 2013 que Fija Selección y no selección de proyectos concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2014, en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Que, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su artículo 62° dispone que: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

Que, tal como consta en Acta de sesión de jurado línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural fechada 05 y 06 de noviembre de 2013 el proyecto Folio N°34.429 titulado "El gaucho chileno" de la responsable doña Marcela Quiroz Opazo quedó fijado en tercer lugar de la Lista de espera de un total de tres proyectos en esta calidad, situación que por un error involuntario se transcribió a la Resolución Exenta N°1468 de 2013 que Fija Selección y no selección de proyectos concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2014, en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, como un proyecto no elegible en el artículo cuarto, siendo necesario corregir dicho acto, traspasando el proyecto Folio N°34.429 al artículo segundo en el registro de lista de espera de la citada resolución.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario, modificar la resolución exenta en el sentido de incorporar el proyecto mencionado anteriormente y dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

En la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; D.F.L. N° 29 texto que Refunde, Coordina y Sistematiza la Ley N° 18.834; Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de Administración del Estado y sus modificaciones; Resolución N°268 de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades en las Direcciones Regionales; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Acta de sesión de jurado línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural fechada 05 y 06 de noviembre de 2013; Certificado del Sub Director Nacional Carlos Lobos acreditando aumento de recursos para concurso Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional fechado 19 de noviembre de 2013 y Acta de sesión extraordinaria Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Los Lagos correspondiente al incremento de recursos por línea de financiamiento fechada 25 noviembre de 2013, **vengo en dictar la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE,

Resolución Exenta N°1468 de fecha 13 diciembre de 2013 que Fija Nómina de proyectos seleccionados y no seleccionados en concurso publico Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, convocatoria 2014, en los términos enseguida señalados, modificación que tendrá efecto a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Donde dice:

Eliminar del **ARTÍCULO CUARTO** el siguiente proyecto:

FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO
34429	Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural	El gaucho chileno	Marcela Quiroz Opazo

Debe decir:

Agregar el siguiente proyecto en la Lista de Espera Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución Exenta N° 1468 de 13 diciembre de 2013, en Primer lugar de la línea correspondiente.

N°	FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO 2014
1	34429	Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural	El gaucho chileno	Marcela Quiroz Opazo	\$ 9.226.580	\$9.226.580

En todo lo demás, se mantiene inalterable en los términos aquí no modificados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHÍVESE una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 1468 del 13 diciembre de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese en la categoría "FONDART Nacional" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE


CLAUDIO BERRERA URIBE
DIRECTOR (S) REGIONAL DE LOS LAGOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCION:
- ADMINISTRACION
- ARCHIVO

